

**CON LEY VS. EXTORSIÓN**

AN alerta: “Se criminaliza la crítica a los funcionarios”

La recién aprobada nueva Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión encierra “elementos nocivos” y “criminaliza la crítica a los funcionarios públicos”, alertó el PAN en la Cámara de Diputados.

El vicecoordinador panista, Héctor Saúl Téllez, advirtió que, al aprobar con su mayoría la nueva ley que propuso la presidenta Claudia Sheinbaum, “Morena aprovecha para sacar ventajas autoritarias”.

Explicó que la nueva ley –aprobada por los diputados y enviada ya al Senado– “amplía el tipo penal de extorsión al incluir la ‘violencia moral o psicológica’, como una de las conductas que configuran el delito”.

Además –resaltó– “establece agravantes cuando se cometa contra servidores públicos, candidatos o personas electas, o si se emplean imágenes, videos, audios –reales o manipulados– para coaccionar, especialmente si se difunden por medios de comunicación”.

“La redacción de esta ley puede usarse para criminalizar expresiones legítimas como la sátira, la protesta, los cartones periodísticos, la comedia política o la crítica a políticos o funcionarios públicos”, afirmó y criticó que “quieren a los medios, periodistas, reporteros y moneros callados y sometidos. Eso es censura”. —*Víctor Chávez*